



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7674**

BUENOS AIRES, **03 DIC 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-13363-10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma BONUS COMUNICACIONES S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción al Ingeniero Mecánico Señor HECTOR FRANCISCO FOGGIA, Matrícula Profesional Nro.8843, como Director Técnico de la firma BONUS COMUNICACIONES S.R.L., con domicilio en la calle Fonrouge Nro. 1561, Ciudad

MMA



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7674

Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de Julio de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribese al Ingeniero Electromecánico con Orientación Electrónica Señor CARLOS RUBEN PIÑEIRO, Matrícula Nacional Nro.5870, como Director Técnico de la firma BONUS COMUNICACIONES S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 23 de Julio 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-13363-10-8

DISPOSICION Nro.

hf

ma

7674


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.